

Castaño, Melanie Azul

“No somos una toma : la experiencia de la cooperativa de viviendas “23 de Noviembre/ Construyendo Futuro” de Florencio Varela”

2021

*Instituto: Ciencias Sociales y
Administración*

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución – no comercial – sin obra derivada 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Castaño, M.A. (2021) *No somos una toma: la experiencia de la cooperativa de viviendas “23 de Noviembre/ Construyendo Futuro” de Florencio Varela* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Universidad Nacional Arturo Jauretche

TESIS

*“No somos una toma: La experiencia de la Cooperativa de viviendas ‘23 de Noviembre/
Construyendo Futuro” de Florencio Varela”*

Melanie Azul Castaño

Licenciatura en Trabajo Social

Directora: Dra Laura Colabella

Florencio Varela, 2021

Dedicatorias.

Lo escrito en estas páginas, son el reflejo de 6 años de aprendizaje, no solo en las aulas de la querida Universidad Nacional Arturo Jauretche, sino en el territorio y sobre todo conmigo misma. Nada ha sido fácil, fueron años de mucha frustración, enojos, tristeza, pero sobre todo alegrías, felicidad y muchos momentos de emoción.

Todo este trabajo realizado, se lo quiero dedicar a mi pequeño Isaías. Él es el motor que me impulsa a levantarme día a día, él que me saca una sonrisa todo el tiempo y que en momentos de tristeza, logra con un abrazo calmar todas las penas. Él ha soportado mejor que nadie el hecho de que yo pase tiempo fuera de su casa en sus primeros años de vida, ha incentivado la elección de la carrera y su consecuente finalización. Por esto y más, este trabajo es dedicado a él.

Gracias a su ternura y a su incondicional amor, puedo ver el mundo con otros ojos.

Agradecimientos.

El primer agradecimiento es a Laura Colabella, directora y asesora de esta tesina. Gracias, por apoyarme, por orientarme, por la confianza depositada en mí desde el comienzo y por motivarme a andar por las andanzas de la ardua y hermosa tarea de investigar en el territorio.

A Astor Massetti, director de la carrera de Trabajo Social de la UNAJ, por apoyarme tanto a mí como a mis compañeros(as) desde el inicio.

A los y las profesoras de la UNAJ, que siempre nos han brindado su sabiduría y las herramientas pertinentes para que nuestra educación y formación profesional sea de excelencia.

A mi madre y mi padre por confiar en mí, y brindarme lo más importante para mí: su amor. Gracias a ustedes es quien soy hoy en día.

A mis hermanas y hermano, Cristian, Brenda y Daiana, cada y uno de ellos significan un pilar fundamental en mi vida, me han apoyado siempre y siempre creyeron que a pesar de las adversidades lograría cumplir mis metas.

A mi familia: abuelos, tías, primas, primos, sobrinos. Gracias por quererme tanto como yo los quiero a ustedes. Gracias por confiar siempre en mí.

A mi mejor amiga y comadre Nadia, por brindarme su amistad incondicional hace más de 15 años.

A mi compañero Carlos, quien nunca dejó de creer en mí y por brindarme su apoyo.

A mi querida Natalia E., que más que compañera es una amiga que la UNAJ me regaló. Por apoyarme, acompañarme, regañarme, soportar momentos de ansiedad y por hacer que estos

6 años de formación sean más leves. Por las risas, mates, cursos, capacitaciones y demás. Gracias por la confianza y el acompañamiento.

A mis compañeras y colegas de la UNAJ, Sandra y Celeste, por acompañarme todos estos años y por el apoyo mutuo.

A la cooperativa de viviendas ‘‘23 de Noviembre/Construyendo Futuro’’ a su presidente Antonio y a la secretaria Elida. Gracias por confiar en mí y permitirme conocerlos(as) para la producción de esta tesina.

A Pablo Reynoso, presidente del Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda de Florencio Varela, por la paciencia y por transmitirme sus saberes del territorio que forjaron aún mas mi interés en esta cooperativa.

A todos y todas las personas que me acompañaron en estos 6 años. Este logro es compartido y sin ustedes no hubiera sido posible.

Introducción.

Esta tesina¹ tuvo su origen en temas vistos en la “Diplomatura en Gestión Comunitaria del Hábitat” dictada en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, a finales del año 2018 y comienzos del 2019. Este curso giraba en torno a la relación con los marcos normativos de las políticas habitacionales, más precisamente con las leyes nacionales, provinciales y municipales, los decretos y las ordenanzas, que regulan el acceso a la tierra; y también con todo lo relativo a la producción social del hábitat: cooperativismo, organizaciones y/o movimientos sociales, comunicación, construcción colectiva y los conflictos e irregularidades derivados de ellas. Dicha diplomatura nació como una política del Estado municipal de Florencio Varela en el marco del Consejo Comunitario para la Tierra y la vivienda del municipio, con el apoyo de las autoridades del distrito y la Pastoral Social de Quilmes. Todos estos organismos se articularon con la Universidad Nacional Arturo Jauretche con el objetivo de brindar instrumentos, herramientas para abordar problemáticas vinculadas al acceso a un hábitat justo.

En ese curso contamos con la presencia de representantes/referentes de diversas organizaciones sociales y de cooperativas de viviendas² de distintos barrios de Florencio Varela, Quilmes y Berazategui. Ellos compartieron clase a clase sus experiencias, inquietudes, dificultades, problemáticas, triunfos y logros que tuvieron que atravesar para garantizar su derecho a la tierra en pos de la construcción de sus barrios. Sus relatos y testimonios despertaron mi interés y me llevaron a elegir a una de esas experiencias como objeto de la presente tesina. Se trata de la Cooperativa de Viviendas y autoconstrucción “23 de Noviembre/Construyendo Futuro” de Florencio Varela³. Su presidente Antonio S. y su

¹ Cabe destacar que esta tesina se está culminando de escribir en el período de ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) decretado por el gobierno Nacional ante la emergencia sanitaria a nivel mundial, causa del virus Covid-19. Decreto 297/2020. En este contexto, para ampliar información y no perder contacto con los/as informantes, procedí a realizar entrevistas mediante llamados telefónicos y mensajes vía *Whatsapp*.

² Las cooperativas de vivienda están constituidas por personas que se unen con el objetivo de satisfacer su necesidad común de acceder a la vivienda propia. Los asociados son aquellas personas que necesitan una vivienda, a la cual acceden de forma asociada, tanto por autoconstrucción, como por administración.

³ Según datos del Censo Nacional de Población, hogares y viviendas realizado en el año 2010 por el INDEC, se estima que Florencio Varela cuenta con aproximadamente 426.005 habitantes, de los cuales 212.909 son varones y 213.096 son mujeres. La superficie de este municipio es de 189,90 km² y en el registro del año 2010, quedó registrado un total de 113.135 de hogares, a su vez la densidad poblacional indica que viven 2.242,10 hab/km². El partido de Florencio Varela presentó entre los años 2001 y 2010 un gran aumento poblacional, con una variación intercensal relativa de 22,1% (variación absoluta = 77.035).

pareja Elida, participaron del curso y el relato de su experiencia al frente de la cooperativa fue mi punto de partida. Dicha cooperativa se constituyó como tal para tratar de resolver y/o dar respuesta a la situación de 150 familias que, por su situación económica, no podían sostener un alquiler y menos aún acceder al mercado inmobiliario para comprar una propiedad. Actualmente cuenta con un predio asignado para la autoconstrucción de sus viviendas en el barrio “Villa San Luis”⁴, ubicado a 11 cuadras de la avenida Eva Perón (también es conocida como Avenida Sarmiento), a aproximadamente 3 kilómetros de la avenida Guillermo Hudson y a 5,7 km de distancia de la estación de trenes de Florencio Varela. Otro punto de referencia para su ubicación, es el Cementerio Municipal de Florencio Varela, que se encuentra a aproximadamente 3 km de distancia.

La cooperativa “23 de noviembre” está compuesta por familias de Florencio Varela, algunas de ellas militantes de alguna de las cuatro organizaciones sociales de destacada participación en el distrito, como la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA, en adelante), El movimiento Evita, la Corriente Clasista y Combativa (CCC, en adelante) y el movimiento MILES TTT (Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo). Estas organizaciones también influyeron en la selección de familias integrantes que no militaban en ninguna de las mismas, ni de otra agrupación. Es decir, se contactaron con familias con problemas de vivienda, que estuvieran dispuestas a forma parte de este proyecto.

La experiencia de “la 23 de noviembre”, como ellos mismos la denominan, llamó mi atención desde el inicio. Básicamente por el contexto en que se inscribía, ya que parecía desandar sobre procesos profundamente arraigados en nuestro territorio en relación con la modalidad de acceso a la vivienda. Concretamente, la creación de la cooperativa formaba parte de los procesos que la Ley provincial N°14.449 de acceso justo al hábitat, sancionada en el año 2013, pretendía legislar. Ésta última creaba y fomentaba el programa “Lotes con Servicios”, impulsaba la creación de cooperativas y el desarrollo de mutuales; a la vez que establecía impuestos para la obtención de recursos para ejecutar dichas políticas⁵. En

⁴ Villa San Luis está compuesto por 7 barrios y según INDEC, es caracterizada como “zona rural”. Ocupa el 8vo lugar de las localidades más pobladas del distrito.

⁵ Los dispositivos fiscales para la obtención de recursos incluían la participación municipal en las valorizaciones inmobiliarias, la aplicación de un mayor gravamen municipal progresivo en el tiempo sobre los inmuebles ociosos y el aumento del impuesto inmobiliario provincial a la tierra vacante. Con el fondeo de este

cuanto la gestión democrática de esta ley, la misma promueve la toma de decisiones, con pleno protagonismo de la comunidad y sus organizaciones que fomentan el acceso al hábitat y la vivienda. El espíritu de la ley se centraba en fortalecer la capacidad estatal tanto provincial como municipal, y de las organizaciones sociales para poder intervenir de forma activa en los procesos territoriales que condicionan el acceso a la vivienda. En suma, la ley promovía no solo el Programa de “Lotes con servicios” sino también el cooperativismo para llevar el programa adelante y los recursos para solventarlo. Aspectos que interpreté, generarían una gran expectativa para numerosas familias varelenses y de la provincia de Buenos Aires, con problemas de vivienda.

Nuestro municipio, Florencio Varela y sus vecinos Quilmes y Berazategui, contienen una infinidad de barrios construidos a partir de terrenos tomados en los años '80. Un fenómeno ampliamente tratado por las ciencias sociales. En la larga lista de trabajos sobre procesos de ocupación colectiva, el trabajo de Cravino y Vommaro (2018) cobra particular relevancia por historizar el proceso de toma de tierras en los partidos vecinos de Quilmes y Almirante Brown. El punto de partida elegido, por los investigadores, es el año 1981 cuando se conformaron seis asentamientos casi simultáneamente: La Paz, Santa Rosa, Santa Lucía, El Tala, San Martín y Monte de los Curas (actual barrio 2 de Abril), en plena dictadura militar. En estas tomas se estima que participaron alrededor de 4.600 familias, es decir unas 20.000 personas aproximadamente. Para explicar este fenómeno, los autores recuperan el concepto de “acción colectiva” que les permite mostrar cómo a partir de las “tomas” se generaron estrategias defensivas hacia un “Estado hostil”⁶. Ya que éstas permitieron reducir las probabilidades del desalojo respecto de “tomas individuales” o de acciones de unas pocas familias y alcanzar la regularización dominial de las tierras ocupadas, foco principal de la “acción colectiva” (Cravino, Vommaro 2018:7).

Para explicar la continuidad y éxito de estos procesos, los autores destacan la presencia de las diversas organizaciones y agrupaciones que acompañaban a los ocupantes. Principalmente, las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) quienes impulsaron las

último recurso se constituyó en 2014 el fondo fiduciario, que actualmente financia diferentes iniciativas de programas anteriores (CELS, 2017).

⁶ Para explicar el fenómeno de los asentamientos populares en la zona sur del conurbano, Cravino y Vommaro apelan al concepto de acción colectiva de Chales Tilly, vinculado a la creación de un marco de referencia y a una identidad propia en los procesos de demanda al Estado, por parte de los movimientos sociales. Para más informaciones, ver Tilly (2000).

ocupaciones y a su vez, a través de la organización interna por delegados de manzana, dieron lugar a la configuración de nuevos liderazgos encarnados por mujeres y jóvenes. Fueron ellos(as) quienes lograron interpretar y potenciar las necesidades organizativas latentes en las comunidades fortaleciendo la participación y la horizontalidad en las mismas. Vale agregar que el texto presenta de manera vívida, mediante relatos en primera persona, el modo en que los protagonistas – que incluía a las mujeres de manera directa– resistieron el embate y la violencia de las fuerzas represivas del Estado, desde cercos policiales hasta topadoras y caballos.

En función de esos antecedentes históricos, presumé que, mediante la ley 14.449 y las organizaciones creadas a partir de su sanción, el gobierno de la provincia de Buenos Aires pretendía desactivar el proceso de tomas de tierras profundamente extendido como modalidad de acceso a la vivienda para numerosas familias de los municipios de la zona sur del conurbano y de la provincia de Buenos Aires. Un proceso que iniciado en los años ‘80 completaba algo más de tres décadas de existencia, al momento de la sanción de la ley. Un aspecto que el presidente de la cooperativa, Antonio S., pretendió dejarme en claro en una oportunidad, cuando me dijo: *“esto (la cooperativa) es el primer caso, es una prueba piloto, no fue a partir de una toma”*.

Esta cooperativa de viviendas, tuvo su origen como parte del proyecto “Prácticas Populares de Urbanización Comunitaria”⁷, enmarcado en el Programa de Lotes con Servicios, que a su vez es promovido por la Ley 14.449 desde el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda de Florencio Varela (en adelante CCTV).

De modo que, la creación del CCTV se inscribe como consecuencia de un proceso de “lucha” por la tierra y la vivienda, que como ya señalé, llevaba tres décadas de existencia. En ese sentido, Pablo R., secretario de la Pastoral Social de Quilmes y actual presidente del CCTV, recordó en una entrevista que le realicé en el mes de septiembre del 2019, una toma de tierras que se hizo en el Triángulo de Don José, límite entre San Francisco Solano y Claypole en el año 2006. Las familias que participaron de esa toma eran para Pablo R., “familias jóvenes”, hijos de pobladores de barrios aledaños y de distritos

⁷ Este proyecto tiene por objetivo desarrollar una estrategia que permita hacer frente a la necesidad de vivienda de familias de sectores populares del conurbano bonaerense, tratando de planificar la compra y urbanización de un terreno (usualmente llamado macizo) y generar loteos para beneficio de estos. El eje central de este proyecto es la construcción de una comunidad con fuertes vínculos sociales entre los futuros vecinos.

vecinos, que no contaban con trabajo formal o eran precarizados laboralmente, y tenían hijos(as) menores a cargo.

Según fuentes periodísticas (portales web de noticias locales), el predio era una propiedad privada que pertenecía a una empresa llamada OFEMAR S.A (se desconoce acerca de que produce o a que se dedican). Este predio tenía una extensión de seis hectáreas que fueron ocupadas entre el año 2006 y el 2007 por aproximadamente 120 familias. En ese entonces, esas tierras se encontraban bajo la Ley de Expropiación por Utilidad Pública y parte de ellas serían destinadas a la creación de una plaza y espacios comunitarios.

En esa primera toma, del año 2006, intervino el Obispado de Quilmes, a fin de evitar la represión violenta a las familias y buscar una “alternativa negociada” para ellas. La solución propuesta por la Pastoral Social junto con el municipio de Florencio Varela fue la de reubicar a esas familias en unos lotes, en la localidad Ingeniero Allan, de Florencio Varela. Tres años después aproximadamente, el municipio les comunica a los vecinos(as) la presentación de un proyecto ante la Unidad Ejecutora del programa “Villas y Asentamientos” para regularizar y relocalizar a los grupos familiares. Para el municipio, era inviable la permanencia de habitantes en las zonas bajas del predio, ya que mantiene constante presencia de agua (inundación) al no contar con drenaje ni salidas de derivación. Era necesario una cuantiosa y compleja inversión para construir un desagote hacia el Arroyo Las Piedras⁸ que se encuentra cerca de allí.

Efectivamente la relocalización de estas familias se llevó a cabo en el año 2009 aproximadamente: algunas en la localidad de Ingeniero Allan y otras en el barrio “El Rocío”, ubicado en la localidad de Bosques. Las familias que no aceptaron la relocalización, quedaron en espera de alguna solución por parte del Estado Municipal y otro grupo simplemente decidió desvincularse del proyecto, es decir, no aceptar ninguna localización. De este último grupo, se desconoce su paradero actual.

En el año 2012, tuvo lugar otra toma de tierras, en la plaza del Triangulo de Don José, el mismo espacio que fue ocupado en el año 2006. En esta oportunidad, volvieron las familias de la primera toma: las que fueron ubicadas en Ingeniero Allan, más las que estaban en lista de espera. Mientras que relocalizadas del barrio “El Rocío” decidieron permanecer allí. Las familias que estaban en Ingeniero Allan volvieron a esta última toma,

⁸ Ver http://www.varela.gov.ar/prensa/nota.aspx?not_id=62985

ya que aquellos terrenos donde fueron reubicados se localizaban en áreas recónditas del municipio sin acceso a instituciones y de calles de tierra. Por el contrario, las familias de “El Rocío”, decidieron permanecer en ese barrio porque según Pablo R, era una zona urbanizada próxima a la estación de trenes y por donde también pasaban varias líneas de colectivo.

A esta segunda toma del año 2012, se le sumaron más familias, siendo un total de 160. El resultado de este agregado de familias en un mismo terreno derivó en su urbanización. Las familias pudieron quedarse allí edificando sus viviendas, e inclusive la Asociación “Madres de Plaza de Mayo” y el entonces Ministro de Defensa de la Nación, Agustín Rossi junto las Fuerzas Armadas, apoyaron a este grupo de personas e intervinieron para que se construyera la red de agua potable y la red cloacal correspondiente. Para fines del año 2014, el entonces intendente Julio Pereyra⁹, entregó 160 actas de tenencias de esos terrenos para estas familias involucradas.

Fue luego de esa experiencia, durante el año 2012, que la Pastoral Social y otros actores le propusieron al intendente Julio Pereyra, la idea de la conformación de un Consejo Local de Tierras en la ciudad de Florencio Varela para intentar resolver la problemática de la vivienda en este municipio. Dicho consejo se creó en el año 2012, por ordenanza municipal N° 7716, y su función consistiría en actuar como “mediador” entre el gobierno municipal y las familias. En definitiva, este Consejo surgió ante la necesidad de “ordenar” el problema de la vivienda y crear un marco adecuado para la urbanización de los nuevos barrios constituidos a partir del programa “Lotes con Servicio”, entre otras cuestiones.

El CCTV es una organización de gestión participativa, que integran actualmente: el secretario de gobierno, el secretario de obras públicas, el secretario de desarrollo social; el presidente del Concejo Deliberante de Florencio Varela; un concejal por el oficialismo, uno por la oposición; un representante de la CTA (Central de los trabajadores de la república Argentina) de Florencio Varela; un representante de la CTEP (Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular), un representante de la sede Corriente Clasista y Combativa (CCC), el sindicato de empleados municipales, La Universidad Nacional Arturo

⁹Julio Pereyra ejerció el cargo de intendente municipal en Florencio Varela desde 1992 hasta asumir como diputado provincial en diciembre de 2017, a partir de ese momento, toma el mando como intendente del municipio el Dr Andrés Watson. Pereyra también es actual presidente del Consejo del Partido Justicialista local.

Jauretche (UNAJ) y la Pastoral Social de Quilmes. Este consejo está, a su vez, impulsado por la Secretaría Nacional de Hábitat de la Nación. Como vemos, se trata de un consejo integrado por un variado entramado de organizaciones sociales e instituciones políticas.

La experiencia del Triangulo de Don José, abrió paso entonces, a la creación del CCTV, para evitar futuras tomas y construir en conjunto otras alternativas beneficiosas para las familias. Pablo R. refirió que al CCTV concurrieron algunas personas de esas tomas para inscribirse en programa Argentina Trabaja¹⁰. Una fuente periodística del municipio¹¹ informa que este Consejo, en el año 2013, generó mesas de atención para abordar las inquietudes formuladas por los ocupantes. Entre ellos: logran remediar diferentes conflictos vinculados a la recolección de residuos, la limpieza de sumideros, realización de cruces de calles, instalación de cañería para el desagüe, trabajos de saneamiento e intervención ante la prestataria A.B.S.A (Aguas Bonaerenses S.A) en la solicitud a modo de préstamo de una bomba sumergible de dimensiones especiales para la extracción del agua de las zonas inundadas. En reiteradas oportunidades, con el acompañamiento de personal de la prestataria, bomberos voluntarios y defensa civil, se asistieron a las familias más vulnerables.

Por otro lado, el presidente del Consejo refirió a las decisiones que se toman allí, en términos de un acuerdo entre los movimientos involucrados: la CTA, el Movimiento Evita y la CCC y el Poder Ejecutivo municipal, cuando me dijo: *“nosotros (el CCTV) no avalamos la toma de tierras, ni nosotros, ni la CTA, ni el Evita, ni la Corriente, ninguna organización avala o promueve la toma de tierras, y el ejecutivo municipal se compromete a gestionar la tierra para hacer lote con servicio”*. Seguidamente explicitó ese acuerdo en términos presupuestarios cuando dijo: *“Nosotros (el CCTV) decimos, bueno, al Estado le sale mucho, pero mucho mucho más barato comprar una tierra, medir un terreno, abrir una calle, poner un servicio, distribuir los lotes que la gente lo pague, que ir después a un asentamiento que se formó hace que sé yo 10 años donde hay que correr casas porque*

¹⁰ El programa “Argentina Trabaja” fue lanzado oficialmente mediante la Resolución 3182 en agosto de 2009. El plan implica el cobro de un ingreso mensual por persona por tareas y mantenimiento del espacio público, y sólo pueden acceder a él las personas desocupadas que no perciban ningún tipo de subsidio social, excepto la asignación universal por hijo. Estas personas deben formar una cooperativa y, luego, quedan a cargo de un Ente Ejecutor (municipios, provincias o el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-).

¹¹ Ver “Consejo de Tierras se expresa sobre situación de la cava de Don José” disponible en: http://www.varela.gov.ar/prensa/nota.aspx?not_id=62985

están en el medio de la calle, negociar con los dueños, a veces los dueños no están y están en quiebra, viste? Entonces de ahí sale la idea de los lotes con servicios. Entonces convocamos a través de los mismos integrantes del Consejo, por eso de la CTA sale la "23 de noviembre".

En suma, la cooperativa era el resultado de las nuevas políticas de vivienda que el Poder Ejecutivo municipal de Florencio Varela y el CCTV pretendía llevar adelante, desactivando la toma de tierras.

El nombre de la cooperativa alude al día de la primera asamblea organizativa, el 23 de noviembre del año 2014, cuando se concretó la formalización de esta organización. Durante el año y medio ocurrido entre 2012 y 2013, todo transcurría en asambleas y reuniones de las organizaciones, principalmente de la CTA, que tenían lugar en escuelas o iglesias de las que posteriormente surgió esta cooperativa.

En ese mismo período, representantes del CCTV, más específicamente la CTA de Florencio Varela, integrantes de SUTEBA¹², del Movimiento Evita y de la Pastoral Social de Quilmes, convocaron a distintas reuniones a referentes barriales y jefes de familias de distintos barrios del distrito, para informarles sobre el proyecto de loteo que tenían proyectado. Los primeros encuentros vecinales tuvieron lugar en los barrios Villa Brown, Agustín Ramírez, 3 de Mayo, El Triángulo, La Carolina, Barrio Presidente Sarmiento, San Nicolás, Villa Vatteone, Mayol, Villa Mónica, entre otros, a través de la convocatoria de representantes barriales a personas con problemas de vivienda. Según el presidente de la cooperativa, *“era por allí (en esos barrios) por donde caminaba la militancia para reunir a las personas (con problemas de vivienda)”*.

Antonio S, recordó en una entrevista que le realicé en noviembre de 2019, que las primeras reuniones fueron muy numerosas, con participación de aproximadamente 500 personas. Sin embargo, con el tiempo se fueron diluyendo, siendo cada vez menor el número de familias interesadas en el proyecto del “futuro barrio”. Estas reuniones, según relatos del presidente del CCTV, consistieron en jornadas que, con el objetivo de proyectar un barrio entre todos, apuntaba a crear vínculos que fueran preparando la organización

¹² Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires es un sindicato argentino que agrupa a los maestros, profesores, y demás trabajadores de la educación pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires. Es la entidad base de CTERA (Central de Trabajadores de la Educación de la Rep. Argentina) en Bs As. Ésta última es miembro de la CTA.

colectiva que permitiera acceder a la propiedad de un macizo de tierra en donde establecer a numerosas familias sin vivienda propia. En esas reuniones había un punto fundamental a ser tratado: brindar a los participantes información acerca de la Ley de Acceso Justo al Hábitat, N° 14.449¹³.

Aquí se abría un nuevo interrogante para mí, como señalé más arriba, presumí que la ley por sí sola generaría expectativas de acceso a la vivienda a numerosas familias, cuando en verdad la existencia y los alcances de la misma eran un saber que solo disponían los miembros del CCTV y las agrupaciones involucradas. Teniendo en cuenta, a su vez, que cómo señaló el presidente de la cooperativa se trataba de una “experiencia piloto”, me pregunté: ¿Qué impactó tendrían en las familias que asistían a esas reuniones los saberes transmitidos en relación con la aplicación de la ley, y las posibilidades que ésta les ofrecía de acceder efectivamente a una vivienda propia?

En suma, fue luego de esas sucesivas reuniones organizadas por las distintas organizaciones – entre 2012 y 2014– que tuvo lugar la conformación de la cooperativa. La idea principal era agrupar a familias que cumpliesen con los siguientes requisitos: residir por lo menos 5 años en la ciudad de Florencio Varela, que no tuviesen propiedades a su nombre y que a su vez que sean familias con hijos menores de 18 años a cargo. Un proceso que llevó dos años, a lo que el presidente del Consejo resumió de la siguiente manera: “*la "23 de noviembre" es una cooperativa hija de la CTA de Florencio Varela que a su vez es integrante del Consejo de Tierras*”.

La primera Comisión Directiva de la cooperativa fue votada por 90 familias presentes en ese entonces, en el año 2014, donde eligieron presidente, tesorero, secretaria y pactaron reglas administrativas y de organización, basadas en propuestas de asambleas para comenzar a organizarse, y desde allí se dio inicio a lo que actualmente es la cooperativa de viviendas que me propongo investigar.

Actualmente, la cooperativa está integrada por 150 familias de distintos barrios de Florencio Varela, aunque, como veremos, se trata de un número en disputa. Según afirman el presidente de la CCTV y el actual presidente de la “23 de noviembre”, en el año 2014,

¹³ La ley sigue cuatro principios rectores: 1) derecho a la ciudad y la vivienda, 2) la función social de la propiedad, 3) la gestión democrática de la ciudad, 4) el reparto equitativo de cargas y beneficios. En suma, lo que se debatía era el derecho al hábitat diseñando colectivamente una forma organizativa y jurídica que garantice la solidaridad, participación e igualdad y reciprocidad para en el mediano plazo construir un barrio con participación popular en una alianza estratégica con organismos del Estado.

se presentó el proyecto de la creación de dicha organización a la Secretaría Nacional de acceso al Hábitat. El Estado Nacional transfiere fondos al municipio de Florencio Varela, dentro del proyecto “Prácticas Populares de Urbanización Comunitaria” para la compra de macizos para urbanizaciones. Gracias al aporte de Hernán L. quien trabaja en la municipalidad de Florencio Varela, en la secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, menciona que el valor de la compra de esta tierra fue de aproximadamente 9 millones de pesos. Aquel macizo de tierra tiene una superficie de 24 hectáreas, donde se dividieron en 2 parcelas, quedando 12 hectáreas destinadas para uso del Instituto de la Vivienda y las otras 12 para un convenio entre el municipio y el Instituto Provincial de Hábitat, que serían destinados a Lotes con Servicio.

Las tierras fueron distribuidas de la siguiente manera: 12 hectáreas subdivididas en 220 terrenos de los cuales 30 son para COOPTEBA¹⁴ y 150 para la Cooperativa de viviendas “23 de noviembre/Construyendo Futuro”. Los 40 restantes, serán otorgadas a vecinos y vecinas de Florencio Varela preseleccionados en el registro de “necesidad habitacional” conocido como “Loteo social”. Estas hectáreas, se encuentran ubicadas en la localidad de “Villa San Luis”.

Según relatos de los integrantes, las tierras pertenecían a una familia de apellido García y era conocida en la zona como “La Quinta García” y alegaron que las condiciones en que se encontraba la tierra al momento de llegar, eran “deplorables”, estaban “abandonadas”, que el campo “tenía aspecto de monte”, ya que había juncos, pastizales, yuyos, pinches, cardos y bichos. Y también recuerdan que en una ocasión, el municipio envió un tractor para que limpie el lugar, dejando la superficie medianamente plana. Agregaron también que personas del Estado provincial fueron a amojonar¹⁵ las dimensiones de los lotes de cada familia. Luego de algunas semanas, personal del municipio fue a limpiar el terreno y a cortar el césped; accidentalmente derribaron el amojonamiento realizado, lo que retrasó el proceso de medición y los vecinos debieron esperar nuevamente a las autoridades provinciales para medir los terrenos a cada integrante de la cooperativa. Más allá de todos estos vaivenes, el único dato concreto es que, actualmente, 13 familias se

¹⁴ Cooperativa de Viviendas para personal docente, promovida por SUTEBA, sindicato de trabajadores de la educación de la provincia de Buenos Aires, dependiente de CTA.

¹⁵ El amojonamiento es el acto de señalar los límites de una propiedad, y es un derecho que tiene una persona como propietario o titular de un terreno, pero también como poseedor de un derecho real de uso de esa parcela aunque no sea de su propiedad

encuentran viviendo en el predio a modo de “cuidadores”, desde el año 2015. Las mismas accedieron al predio por decisión de la asamblea que los eligió para estar allí. El criterio elegido fue la situación de emergencia habitacional por no estar en condiciones de sostener un alquiler o necesitar mudarse con urgencia. Tal es el caso de una de sus integrantes de la cooperativa, Gisel, que en una entrevista me comentó: *“ la necesidad que tenemos todos, que es un montón por todos lados ¿Viste? (...) yo por ejemplo vivía con mi suegra, tres familias, tiene un terreno grande por suerte pero vive mi cuñado atrás, el otro en el medio y yo que tengo los dos nenes y no, no me iba a quedar ahí ¿viste?. Imagínate lo que es la convivencia y después un montón de gente que alquila, que vive de prestado y todas necesidades que pasan en todos lados y ahora con lo que está para conseguir las cosas”*

El apremio de algunas familias por mudarse, sumado al peligro de usurpación del predio, motivó a que el CCTV y el municipio decidieron ubicar allí a 13 familias de la cooperativa, hasta que el gobierno de la provincia de Buenos Aires cumpla con la realización y aprobación del plano, apertura de las calles internas del barrio y conexión a los servicios públicos como luz y agua corriente en todo el predio. Una vez concluido el proceso de urbanización, se adjudicarían los lotes de forma definitiva.

El ingreso de estas 13 familias no fue sencillo ya que el predio no contaba con instalaciones eléctricas ni agua potable y los nuevos vecinos habitarían en viviendas prefabricadas de madera. A esta situación de precariedad se sumaba que la zona suele inundarse los días de lluvia, según comenta una de mis entrevistadas. Aún así, los miembros de la cooperativa, lograron con permiso de la municipalidad, instalar una cañería para el agua corriente. En palabras de Antonio: *“Nosotros tenemos agua porque (ríe) nosotros medimos, por esto que te digo: no vienen (autoridades del municipio) entonces lo hicimos nosotros, les dijimos: ‘nosotros vamos a pinchar un caño, el caño maestro y lo hacemos nosotros’. Cruzamos, lo que si tuvimos que hacer es cortar la avenida Cacheuta, organizamos, cortamos la calles, o sea, el tráfico...”*. Lo mismo ocurrió con las instalaciones eléctricas: *“con la luz usamos la avenida Cacheuta, hay uno (un vecino) por suerte ahí que sabe mucho de electricidad, fue abrió los palos y listo, ahora cuando hay problemas con la luz lo llamamos a él ¿viste?(...) Nosotros nomás organizamos, porque a Edesur no lo puedes llamar cuando hay un corte de luz o algo porque no tenemos dirección, eso es un predio, un campo no hay direcciones, para la ley nosotros no existimos, no*

estamos...'' Para la cooperativa este fue un pequeño avance para tratar de resolver el problema de dos servicios básicos como el agua corriente y la luz eléctrica. No obstante, la situación de las familias en el predio continuaba en riesgo porque como prosiguió Gisel: ''Es un montón de riesgo el que tenemos acá. Cuando llueve ni hablar, se inunda todo, es barro, frío -cara de desagrado-. Yo tengo que llevar a mi nene al jardín, a veces no se puede por el barro que hay, es todo un tema estar acá bancando''.

Como se mencionó anteriormente, el número de familias que componen 'la 23' es una discusión que mantiene el presidente de la cooperativa con el presidente del Consejo de Tierras de Florencio Varela. Según Antonio S., el número de 150 familias se debe a que el Intendente anterior, Julio Pereyra, se había comprometido el 15 de octubre del 2015 a cederle a estas familias, 150 lotes para la construcción de sus viviendas. Pero con el paso del tiempo, según comenta Gisel, muchos integrantes de la cooperativa dejaron de asistir a las asambleas por algún motivo desconocido, a la que ella refirió del siguiente modo: *''perdieron las esperanzas, no le pusieron onda, no le pusieron ganas''*. Por esa razón, el presidente del Consejo les respondió que no eran 150 familias, ya que no todas asisten a las asambleas pactadas que se realizan el segundo sábado de cada mes.

La discusión por el número de lotes, según Antonio, se cerró del siguiente modo: *''Nos dijo Pablo... dijo 'bueno está bien, quedamos en 80 pero no son 150''*. La disminución de las familias que inicialmente participaban de las asambleas era la principal preocupación de Antonio y Elida, su pareja, actual secretaria de la cooperativa, cuando al inicio de nuestra entrevista él me comentó: (Al principio, eran) *''Muchas, muchas, muchas...(familias) después bueno, se fueron diluyendo porque en el transcurso de tiempo bueno, algunos se le va la confianza ¿viste?, capaz vienen de otras frustraciones y dicen 'no, en esto no pasa nada' y otros que piensan que es anotarse en un listado y esperar sentados en la casa a que los llamen. Y esto es distinto, esto es participar, ir a la asamblea ¿viste? es bien participativo''*.

En la actualidad, el número de participantes se fue reduciendo a un poco más de la mitad, pero no se han desafiliado de la cooperativa, sino que han dejado de participar en las asambleas, Antonio lo expresa del siguiente modo: *''Y a la asamblea están yendo 20, a veces 30, a veces 10 (se ríe) pero se van turnando por ejemplo un sábado va ella (señala a*

Gisel) y el mes que viene ella no puede ir pero va otro asociado que no fue el sábado pasado. Pero en definitiva son como 70 los que están bancando la asamblea. Igual hay un listado de 150, que lo mantenemos y después tendríamos que depurar la lista de los que ya no vienen, ver quiénes son y por ahí ingresar a algunos nuevos’.

Era esa falta de “participación” de las familias en las asambleas, la que permitía al CCTV y al municipio, disputarle a la cooperativa el número de lotes a asignar. Aquí se abría un nuevo interrogante para mí: ¿A qué se debía la disminución de familias en las asambleas de la cooperativa? Y al mismo tiempo: ¿Qué sentidos le asignaban a la palabra participación? Que en términos de los vecinos parecía estar referida mediante la expresión “estar bancando” y también “ponerle onda”. A continuación, intentaré responder estas preguntas a partir del testimonio de una vecina que vive actualmente en el predio donde realicé mi trabajo de campo; y también de las voces del mismo Antonio, actual presidente de la cooperativa, y de Elida la secretaria administrativa de esta organización.

I.

Mi primera entrevistada fue Gisel. Tomé contacto con ella a través de Antonio; cuando le pedí conocer algunas de las 13 familias que vivían en el predio. Él estuvo de acuerdo en ponerme en contacto con alguno de los(as) moradores(as), pero no me anticipó a quien me presentaría. Fijamos el encuentro en la entrada del predio de la cooperativa.

Por tratarse de una “zona rural” que me dificultaba ubicar el punto de encuentro; Antonio sugirió que nos encontráramos previamente a la entrada del barrio para mostrarme el lugar y adelantarme algunos datos de la organización. El día pactado para la entrevista fue el día 26 del mes de junio del 2019. Una compañera de la UNAJ, Natalia, se ofreció a acompañarme, ya que vive en ese distrito y conoce mejor las rutas de los colectivos. El punto de encuentro con Natalia fue en la esquina del CePLA¹⁶ (Centro Preventivo Local de Adicciones) “Carlos Mugica”, ubicado sobre la calle Senzabello al 2100, desde donde tomaríamos el colectivo que nos dejaría en “Villa San Luis”; donde encontraríamos a Antonio.

Por su parte Elida, pareja afectiva de Antonio, me había dado las indicaciones para llegar, mediante mensajes de *wathsapp*. Pero los colectivos que por allí pasaban no eran los que me había indicado. En el camino, inesperadamente, encontramos a Ailén, una adolescente que habíamos conocido en el CePLA, cuando realicé mis prácticas pre profesionales en el año 2017, ella justamente estaba por tomar un colectivo en la misma parada. Le comentamos que necesitábamos ayuda, ya que debíamos dirigirnos a “Villa San Luis”; pero el colectivo que nos habían dicho, no lo veíamos pasar. Ella nos preguntó exactamente donde era el lugar, para guiarnos mejor, y al decirle que se trataba de un predio donde estaban ubicadas unas casillas de madera (como Elida me había explicado), ella expresó “*Ahh, ¿las casitas donde hay una toma?*”, con Natalia nos miramos pensativas y desconcertadas, y aunque volví a mencionarle la calle donde se encontraba el predio y las indicaciones recibidas, Ailén volvió a mencionar que efectivamente se debía a

¹⁶ El CePLA, es un centro preventivo local de adicciones, dentro del SEDRONAR, que brinda a los jóvenes un espacio de contención y de apoyo, generando inclusión y participación activa. Las actividades que se pueden desarrollar son de diversas índoles, como deportivas, culturales y recreativas. A partir de la gestión del 2017 de SEDRONAR, se reconfiguraron los espacios dependientes como el CePLA, cambiando su nombre a DIAT (Dispositivo Integral de Abordaje Territorial), pero este espacio en cuestión sigue siendo conocido en el barrio y alrededores como “CePLA”.

Antonio nos recibió expectante y al bajar del colectivo observé, desde la calle contraria al predio, otro barrio perteneciente a la localidad de “Villa Vatteone”. Se podían ver desde allí casas de material, algún que otro almacén y kioscos ubicados sobre una calle de tierra. Cruzamos la avenida Cacheuta hacia la calle 1347 donde se encuentran nueve casillas de las familias integrantes de la cooperativa; las otras cuatro restantes estaban ubicadas sobre Cacheuta. Estas eran las viviendas de las “13 familias” de las que tanto había escuchado hablar. Se trataba de viviendas “pre-fabricadas” de estructuras de madera y techo de chapa que medían aproximadamente 8mts por 8mts. Las viviendas ubicadas sobre la calle 1347, están rodeadas por un alambrado y divididas entre sí por cercos de maderas y chapas. La disposición en fila de las casas está acompañada por una zanja que recorre todas las casas donde hay un pequeño puente hecho de madera, para que los moradores puedan bajar a la calle (Ver foto N°2). Cada casilla tiene un pequeño patio delantero con plantas en macetas, materiales de construcción como ladrillos huecos, arena y escombros, como así también juguetes y uno que otro perro (Ver foto N°1). Frente de las casillas (sobre la calle 1347), hay un amplio descampado con aspecto de quinta de cultivos donde se puede apreciar plantaciones de verduras como lechugas y repollos.



Foto N°1



Foto N°2

Antes de tomar contacto con algún(a) vecino(a), Antonio nos comentó un poco acerca del predio, el nombre de las calles, cuantas cuadras tenía aproximadamente, mientras yo le pedía permiso para tomar algunas fotografías. En primer lugar, nos mostró su vivienda por fuera, igual a las de los 12 moradores restantes: de paredes de madera y techo de chapa y de sus dimensiones eran aproximadamente de 64 m², en el patio delantero estaba estacionada una motocicleta color negra que nos dijo que era de él. Luego, dos casas después, nos dirigimos hacia la vivienda de una vecina, de nombre Marta. Se trataba de una señora de aproximadamente 55 años, quien pensé que sería la persona que entrevistaría. Antonio le comentó quiénes éramos, y la razón de nuestra presencia allí. Ella se quedó unos segundos pensativa y nos sugirió entrevistar a Gisel ya que, según ella, *está hace más tiempo en la cooperativa y puede brindarnos más información al respecto*. En ese momento no comprendí por qué motivo Antonio pidió a esta vecina que identificara a quien podría entrevistar; pero de todos modos acepté. Marta entró a su casa a buscar un abrigo, ya que el día estaba frío y nublado, mientras tanto me detuve a observar la extensa dimensión del macizo de tierras detrás de las casillas. Esa extensión sin ninguna vivienda estaba llena de pastizales de casi un metro de altura (Ver foto N°3). Antonio agregó que todo el predio medía aproximadamente 10 cuadras por 8 cuadras.



Foto N°3

Una vez que Marta salió de su vivienda con su abrigo puesto, retomamos el camino lindero hacia la derecha, en dirección a la casa de la quien sería mi entrevistada, Gisel. La distancia entre la casa de Marta y de Gisel, fue de más o menos 30 mts. Hacia allí íbamos, Natalia, Antonio, Marta y yo.

Al llegar a la casa de Gisel, observo que contaba con una entrada en la que, bajo un techo de chapa de policarbonato, se podían ver juguetes de niños(as) en el suelo, dos perros grandes, maderas, ladrillos y algunas macetas con plantas.

Gisel es ama de casa, tiene aproximadamente 35 años y vive allí con su marido y sus dos hijos pequeños, de 3 y 6 años. Su marido trabaja como personal de seguridad en una empresa privada y ella, se dedicaba a vender en la feria, pero no me especificó exactamente qué vendía. Actualmente se dedica a la pastelería, principalmente a la elaboración de tortas, postres, y panes para tener un ingreso extra en su hogar. A diferencia de otros(as) vecinos(as), no pertenece a ninguna agrupación ni movimiento social. Ella tomó contacto con la cooperativa a través de una conocida de su mamá, quien le comentó los requisitos

para la inscripción. Tanto ella como su madre se inscribieron como socias, pero solo Gisel se encuentra viviendo en el predio.

Inicialmente pensé que nos haría pasar dentro de la vivienda, por el frío que hacía ese día, pero no fue así, todos permanecimos bajo ese tinglado y allí tuvo lugar la entrevista. Para mi sorpresa, Antonio no se retiró del lugar, sino que permaneció allí junto a Marta, y mi compañera Natalia. Nos ubicamos en modo de “ronda”: a mi lado izquierdo Gisel y en el derecho Marta, al lado de Marta se ubicó Antonio y al lado de éste, Natalia. Se trataba de una escena completamente diferente a lo que enseñaban los manuales de investigación acerca de las entrevistas como técnica de recopilación de datos, tal como las había visto en diferentes materias en la carrera de Trabajo Social de la universidad. Por lo general, en esos manuales, suelen darse una serie de recomendaciones que van desde cómo “descubrir las preguntas”, qué hacer en etapa de apertura (de la investigación), qué corresponde a la etapa de profundización, cómo elegir el lugar del encuentro; hasta cómo enfocar las temáticas en caso de que la relación con el informante no esté del todo consolidada¹⁸. Todas ellas parecían haberse esfumado por completo en aquel momento. Solo recordé una frase de las tantas repetidas en los cursos de las diferentes materias en que vimos, la entrevista: “cada encuentro era una caja de sorpresas”.

De eso no tenía dudas. Pero se agregaba otro elemento; yo no conocía a mi informante y, por esa razón, creí irrespetuoso pedirle entrar a su casa. Al mismo tiempo presumí que, la permanencia del presidente de la cooperativa en la entrevista, condicionarían a mi entrevistada a la hora de responder. Aunque, para mi sorpresa, Gisel no se mostró nerviosa en ningún momento, por el contrario, respondió fluidamente y se mostró segura al conversar. Algo que sí llamó mi atención, a lo largo de toda la entrevista se refirió a las viviendas en términos de “casillas” o “casillitas”, lo que denotaba claramente que a su entender, las viviendas eran precarias.

Para “romper el hielo”, inicié mis preguntas con relación al origen y nombre de la cooperativa. Gisel recordó las primeras reuniones, qué era lo que se charlaba en las asambleas y se detuvo en los requisitos y formalidades para ingresar como miembros de la cooperativa. También describió con un tono angustiante, el perfil de las familias, según ella

¹⁸ Fueron diversos los textos metodológicos en que abordamos la entrevista. Entre ellos, el más destacado corresponde a Guber (2011).

eran “familias de bajos recursos”, porque no tienen empleo registrado y la mayoría tienen menores a cargo, están alquilando o “*viviendo de prestado*”, es decir, que comparten vivienda o terreno con algún(a) familiar, como suegro(as) o padres. Cuando Gisel termina de responder a la pregunta, Antonio agrega: ‘*personas que no pueden acceder a un crédito para comprar un terreno y hacer su casa*’. En ese momento, de alguna manera creí que las preguntas serían también contestadas por Antonio (aunque todo el transcurso de la entrevista, yo me dirigía solo a Gisel), entonces decidí proseguir con las preguntas de mi cuaderno de campo.

Seguidamente, quise indagar sobre las personas que viven allí, entonces la interpele acerca de las 13 familias, en qué situación se encuentran, cuales son las dificultades que padecen allí, etc. A lo que me respondió que tanto ella y su familia – como las 12 restantes – las caracterizó como en estado de “*emergencia habitacional*” y se encontraban allí a modo de “cuidadores”; ya que hubo varios intentos de personas ajenas a la organización con la intención de ocupar esas tierras, a pesar de las condiciones deficitarias de las viviendas. En sus palabras: ‘*La verdad es que vivimos en casillas, muy precario todo, no nos dejan edificar, ni siquiera hacer una habitación 4x4 mts para los nenes*’ al mencionar esto, su semblante tomó una marcada expresión de descontento, al igual que Marta y Antonio.

Su relato continuó con la enumeración de todos los problemas derivados de la imposibilidad de edificar o expandir sus viviendas. La primera de ellas fue que, por tratarse de una zona descampada, los fuertes vientos han llegado a “*llevarse puesto*” los techos de chapa. Otra de las dificultades que señaló, fue en relación con el clima frío, que en época invernal resultaba en problemas respiratorios tanto en los(as) niños(as) como en los(as) adultos(as). Lo mismo ocurría con las lluvias, ya que la zona, al no contar con desagües pluviales, suele inundarse con facilidad provocando que el agua ingrese a las viviendas y los días que cae granizo suele estropear los techos de las casas. Según su propia experiencia relató lo siguiente: ‘*En las casillitas se siente mucho el frío, ayer que hubo viento hizo más frío adentro que afuera (se ríe). A mí el otro día con lo del granizo me hizo bolsa de la pieza, esta parte de la cocina tengo chapa pero atrás tengo membrana y madera y me hizo pelota el techo, ahora tengo que poner membrana*’.

Por último, se refirió a la "inseguridad". Comentó varios incidentes de robo que obligó a los(as) moradores(as) a colocar luces "reflectoras" por su propia cuenta del lado trasero de las viviendas, ya que de ese lado al ser todo campo, no hay nada detrás de las casas, solo pastizales. Mientras la entrevistada respondía, lo hacía con un tono de tristeza, lo mismo ocurrió con las miradas de Antonio y Marta, interpreté que la situación de las familias allí no era nada agradable, más aún en épocas invernales.

Seguidamente, pasé a otra pregunta, vinculada a la distribución de los lotes para cada familia, un tema que creí sensible, más aún con la presencia de Antonio allí, supuse que generaría un clima de incomodidad para todos(as) los(as) presentes, pero Gisel respondió con desenvoltura al señalar que la distribución de los lotes para cada familia será un tema resolver luego de lo que los mismos sean medidos. Agregó también que seguramente cada familia tendrá un terreno de 12mts x 27mts aproximadamente, y en el caso que haya personas con movilidad reducida o alguna familia con una persona mayor a cargo, se las ubicará sobre la Avenida Cacheuta donde pasan varias líneas de colectivo. Luego agregó: *"después veremos. Será por cuestión de puntajes: quien va más a la asamblea, quien tiene más participación, eso lo tenemos que definir con el consejo de administración y los asociados"*. Por este motivo, las personas que estaban allí no podían edificar ni ampliar las "casillas" donde se encuentran, ya que no se sabe la ubicación exacta de cada familia. Aunque como mencioné, supuse que esta pregunta generaría incomodidad, no fue así, Antonio simplemente escuchaba y no se lo notó incomodo cuando Gisel respondía, entonces proseguí al siguiente interrogante para conocer más acerca del futuro barrio de esta cooperativa.

La siguiente pregunta que le formulé fue en relación con las instituciones que se encuentran cerca de allí, (ya que evidentemente es una zona "rural", creí que serían pocas), como Centro de Salud, o instituciones educativas, lo que efectivamente me responde que si: cerca del predio hay un jardín, una escuela y una "salita" (Centro de Atención Primaria de Salud) pero se encuentran a aproximadamente 8 cuadras y una de las dificultades que presentan es que éste último, es un centro de salud destinado a la atención de 7 barrios aledaños, por ende la obtención de turnos según comenta, es poco factible porque por día se dan pocos números de atención. En cuanto a las escuelas en la zona, la más cercana es la escuela primaria Nro. 5 "Guillermo E. Hudson", ubicada a

aproximadamente 20 cuadras del predio. Antonio interrumpe con un tono de seguridad agregando que cree que al compartir el lugar con integrantes de COOPTEBA, como se mencionó anteriormente, (que a su vez son docentes), es más probable que se lleve adelante un proyecto para la construcción de una escuela cerca de allí.

Con los datos obtenidos hasta el momento, acerca del predio y de sus actuales moradores, creí que era hora de pasar a la pregunta que enfocaría a mi pregunta de investigación sobre la disminución de la participación de los(as) asociados(as) de esta cooperativa. Inicé indagando acerca de las asambleas: decido preguntarle qué temas se tratan allí, a lo que mi entrevistada responde que en estos encuentros se conversa acerca de todo lo relacionado con la cooperativa: proyectos y problemáticas que tiene cada familia, convivencia entre las personas que viven en el predio, toma de decisiones, se proponen ideas, se anuncian nuevas leyes municipales, provinciales y nacionales con lo referido a temas relacionados a vivienda y hábitat, etc. Del caso de llegar a algún acuerdo por alguna situación o problemática, se vota entre los presentes y se firma en un libro de actas.

En ese momento supuse que estábamos en un clima de confianza, y fue allí cuando me atreví a preguntarle a Gisel acerca de la participación en las asambleas, cuántas personas son las que asisten normalmente, la observo pensativa, lo mira a Antonio y no contesta, éste último es quien responde, diciendo que son 20 o 30 o a veces 10 (riendo junto a Gisel y Marta) las familias que asisten normalmente. En ese instante, yo imaginaba que a las asambleas asistían una mayor cantidad de personas, teniendo en cuenta que eran 150 familias asociadas hasta ese momento. Antonio agrega lo siguiente: *‘Pero en definitiva son como 70 los que están bancando la asamblea. Igual hay un listado de 150, que lo mantenemos y después tendríamos que depurar la lista de los que ya no vienen, ver quiénes son y por ahí ingresar a algunos nuevos’*. En ese momento me atrevo a preguntar el hecho de que si se puede ingresar más personas, a lo que Antonio contesta inmediatamente: *‘Y cuando veamos el listado quién viene y quien no viene. El día de mañana vamos a tener que empezar a ver eso ‘bueno esta persona no vino más’ y listo, la damos de baja y le damos el alta a otra familia’*¹⁹. Fue allí cuando le pregunto a Gisel si hubieron familias que quedaron “afuera” (por el número de familias que debían “cubrir” para la obtención de los lotes) a lo que me responde que si, que fueron muchas, pero a la

¹⁹ Este proceso de altas y bajas, se verá en el siguiente capítulo.

vez muchas de ellas dejaron de participar, en ese momento la mira a Marta con un gesto desganado y expresa: *“hace cuanto estamos? 5 o 6 años y hay gente que perdió las esperanzas, no le puso onda, no le puso ganas y estamos lo que estamos acá y la re remamos”*. Este fue un primer indicio para responder la pregunta acerca de aquella falta de participación que tanto me comentaban y que a mí entender, representaba el hecho de “estar bancando”, es decir dar apoyo y/o sostén a alguna situación complicada que surja.

Seguidamente los interrogué acerca de si la participación formaba parte de algún requisito formal a lo que me respondieron que había un reglamento. Pregunté acerca del mismo y continua diciendo que ellos tienen un reglamento interno que estipula que a las 3 faltas seguidas a las asambleas y sin justificativo (enfermedad, trabajo, etc) estas personas quedan a palabras de Gisel en un *“segundo plano”* y no pertenecía más a la cooperativa. Según Gisel, cuenta que se trata de un *“contrato interno”*²⁰ que se votó en una de las primeras asambleas, donde se plasman ciertas reglas o criterios para los(as) asociados(as) (aproximadamente 7 u 8 puntos), la que más recuerda que las tienen presentes es la de asistir a todas las asambleas (en lo posible que vaya un integrante que represente a cada familia). En ese momento Gisel atiende a sus hijos pequeños que la llamaron desde dentro de su casa y Antonio procede con la respuesta:

“Tenemos un estatuto, por ejemplo el consejo de administración dura 3 años: presidente, secretaria, tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y los síndicos titulares y suplentes, eso dura 3 años. Todos los años se hace balance, eso se presenta al INAES, tenemos un contador que nos hace el balance, hay que pagar el sellado a un colegio de contadores, después hay que llevarlo al IPAC, hay que presentarlo en los dos lados, hay que reempadronar la cooperativa todos los años, que esa es una medida que tomó este gobierno para que se nos haga más difícil la organización” (se ríe).

El viento seguía soplando fuerte y el frío se sentía más pronunciado a medida que pasaba el tiempo. Gisel sale de su hogar y di por finalizada la entrevista, le agradezco a ella, a Antonio y a Marta por el tiempo y la disposición y con mi compañera Natalia saludamos con un beso en la mejilla a cada una, y disponemos a emprender el viaje de vuelta a nuestros hogares. Antonio nos acompaña hasta la Avenida Cacheuta y nos indica donde

²⁰ Tal como lo exige el Art °8 de la Ley 20.337 “Ley de Cooperativas” (denominación y domicilio, valor de cuotas sociales, organización de la administración y la fiscalización y el régimen de las asambleas, ingreso, retiro y exclusión de los asociados, etc).

tomar el colectivo. Al irnos, hacia la parada de colectivos que se encontraba sobre la Avenida Eva Perón, observo el inmenso predio, y charlábamos con mi compañera acerca de las dificultades que atraviesan estas familias viviendo allí en esas condiciones, más aún con niños pequeños, el frío era muy constante y presumimos que por la noche sería aun más. Por otro lado, sentí que tenía información suficiente desde la mirada de una integrante de la cooperativa, pero me faltaría más información desde la mirada de Antonio, y también de otros moradores miliantes de los movimientos sociales.

El día 16 de Junio de 2020, un año más tarde, me comunico con Gisel nuevamente mediante audios de voz *wathsapp*, de manera informal (anteriormente Elida, me había facilitado su número telefónico en caso que necesitase algo), para preguntarle cómo estaban las cosas por allí, si hubo algún cambio en el lugar. En esta segunda oportunidad, la noté claramente más “libre” que hace un año atrás. Dos elementos habían permitido esta liberación que percibí: por un lado, la entrevista no era presencial sino virtual y, al mismo tiempo, no había otras personas participando de la misma. Estábamos *on-line* solo ella y yo. Retomé el diálogo preguntándole acerca de las dificultades que atravesaban actualmente las personas instaladas en el predio (creyendo que quizá hubo algún cambio desde mi última visita), a lo que ella misma se muestra indignada por la situación que están atravesando las familias y me vuelve a mencionar casos de inseguridad, condiciones climáticas que afectan a su salud y la de familia y vecinos(as), el hecho de no poder edificar, etc. Claramente, un año después de mi visita, todo seguía igual para los(as) moradores(as). Si tenemos en cuenta que llevaban más de 6 años instalados(as) allí a la espera de respuestas, su indignación era muy grande. Señaló también que ella, al igual que sus vecinos, se sentía “*desprotegida*” viviendo en el lugar.

Por último agregó un comentario más que contundente a los fines de mi investigación cuando me dijo mediante un audio de voz: “*es un poco injusto porque la idea es que esto no sea una toma. O sea, en Florencio Varela está lleno de tomas y ya ponele la gente que hace eso ya tienen levantada semejantes casas, uno se va enterando que tomaron un terreno y ya tienen una re casa de material y tienen con comodidad y todo y nosotros por hacer las cosas por “derecha” la verdad que estamos aguantando y sufriendo un montón acá...*”

Con este comentario, Gisel manifestaba un punto de vista diametralmente opuesto al señalado por el presidente del Consejo; cuando me manifestó que al municipio “le salía más barato” construir el lote con servicio que urbanizar un barrio constituido a partir de una toma. Los(as) moradores(as) no pensaban lo mismo. Acceder al lote con servicio representaba, para ellos, pagar un precio muy alto: soportar frío y lluvias, que no solo afectaban su salud sino también sus viviendas precarias, *sus casillas*, según sus términos, que al estar impedidos de construir algún espacio anexo o mejorarlas, corrían el riesgo de que se deterioraran al punto de que se desprendieran sus techos. Una experiencia que sintetizaban con el verbo “bancar”, que coloquialmente significa soportar o sostener una situación pesada; y que incluía algún tipo de sacrificio por parte de los(as) involucrados(as).

En parte esa experiencia podría explicar la disminución de familias que asistían a las asambleas, aquellos “*que bajaron los brazos*”, “*perdieron las esperanzas*” o “*no le pusieron onda*”. Según Antonio, los registros de las últimas asambleas (mediados de junio de 2019), la participación decreció de las 150 iniciales a aproximadamente 50 o 60; e incluso, en algunas oportunidades, solo alcanzaban a 20 o 30 personas los(as) asambleístas. En suma, más del 50% había desistido. Gisel tenía una explicación para ello: “*Y porque hace más de 6 o 7 años que se formó la cooperativa y todavía no tenemos nada definitivo en realidad. Estamos en ‘veremos’, no nos dan el ‘ok’ para ocupar los terrenos y es como que la gente va perdiendo las esperanzas, se van desganando, se aburre o que se yo, no quiere esperar más*”.

Esta explicación, cobraba mayor relevancia si consideramos la comparación que estableció con el avance de las obras en los barrios constituidos a partir de tomas en Florencio Varela: “*quienes hacían las cosas por derecha*” (asambleístas para acceder a un lote con servicio) “*estaban aguantando* (esperando respuestas por parte del Estado provincial hacía más de 5 años para la división de los lotes y consecuentemente la instalación de las demás familias) *y sufriendo un montón*”. Por el contrario, quienes participaban de las tomas “*tenían semejantes casas de material*”. Volveré sobre este punto en las conclusiones.

II.

Para obtener más información acerca de la cooperativa, decidí hacer una entrevista con Antonio y su pareja Elida. Hasta ese momento solo habíamos tenido la oportunidad de conversar de manera informal, ya que cuando cursábamos la diplomatura en la UNAJ, no teníamos tiempo para combinar una entrevista más formal. Me comuniqué con Elida para concretar día y horario ya que si, bien la entrevista sería a Antonio, ellos pasaban mucho tiempo juntos y con Elida creamos un muy buen vínculo. Por esa razón, creí apropiado que ella también podría darme información desde su punto de vista. No en vano, desde un principio, cuando les comenté mi propuesta de poder entrevistarlos, Antonio me sugirió que coordinara con Elida, ya que él no le prestaba mucha atención a su teléfono celular y era probable que demorase en responder mis mensajes. A su vez, como él se maneja en motocicleta, era ella la que me podía guiar mejor cuando tomase los colectivos. Combinamos que la cita sería en el domicilio de Elida, un punto en común para los tres, en el barrio San Jorge, Florencio Varela, el sábado 16 de noviembre del 2019. Este barrio está ubicado a 6 km de distancia del predio de “la 23” y aproximadamente a 3,6 km de la estación de Florencio Varela. Pero desde mi casa, en la localidad de Quilmes, la distancia era mayor, 12 km me separaban del lugar de encuentro. Lo que me obligaba a tomar dos colectivos para llegar. El primero de ellos correspondía al 98, ramal 3 verde, que me dejaría en el “cruce de Varela” y desde allí abordaría el segundo transporte: el 500 ramal 1. Aquel sábado, a las 15 horas, fue el horario pactado para encontrarnos en la parada de buses llamado “punto seguro” del barrio San Jorge, donde debería descender del colectivo y donde él y ella me esperarían.

Abordé el colectivo 500 ramal 1 desde el “cruce de Varela”, en la calle Av. Hipólito Irigoyen y Remedios de Escalada, seguí las indicaciones que Elida me enviaba por los mensajes. Según su explicación, “la clave” para llegar a destino era pasar “el arco de San Jorge” y cuando el colectivo doblase allí, sobre la calle 554, contar unas 11 cuadras hasta llegar al “punto seguro”. Desde que abordé el colectivo, fueron aproximadamente 30 minutos al punto de encuentro. Al avisarle cuando pasé “el arco”, ya se dirigieron a esperarme y efectivamente con las indicaciones dadas, pude llegar a la parada que Elida

refirió. Al llegar, los observé contentos y a gusto de verme, me preguntaron si tuve alguna dificultad para llegar y mientras les mencioné que venía desde Quilmes, Antonio comenzó a hacer bromas acerca de los equipos de fútbol de cada distrito. Para ir desde la parada del colectivo hacía la vivienda de Elida, tuvimos que atravesar una plaza grande donde observé niños y niñas de diversas edades que se encontraban jugando al fútbol, luego caminaríamos dos cuadras hasta la vivienda. Puede observar que las viviendas de ese barrio son todas de la misma estructura y diseño, aproximadamente de 10mts x 20mts y de color blancas. Una vez que llegamos a la vivienda, nos quedamos en la sala comedor. La misma tiene una ventana que da hacia la vereda, un sillón, y una mesa con 4 sillas. La radio estaba encendida con música del género rock "nacional". Antonio se sentó en el sillón y yo en una silla junto a la mesa donde coloqué mi cuaderno de campo. También, al entrar me recibieron dos perros y Antonio comienza a hacer chistes sobre ellos, el clima entre ellos se observaba muy agradable y me sentí muy cómoda desde que entré hasta que me fui. El día estaba soleado y la tarde fue acompañada por mates y música que escuchan en la radio.

Elida es empleada domestica tiene aproximadamente 50 años, y vive sola con su hijo de aproximadamente 30 años y sus dos perros. Ella comenta de manera informal que tiene más hijos, pero cada uno de ellos tiene familia y viven en otros domicilios; ella no milita en ninguna agrupación o movimiento. Antonio no vive con ella sino que tiene su vivienda en el predio de la cooperativa. Es secretaria administrativa de la cooperativa desde el mes de julio de 2019, votada en asamblea.

Por su parte, Antonio tiene aproximadamente 55 años y vive solo en el predio de la cooperativa y está allí a modo de "cuidador". Tiene dos hijos adolescentes, pero viven con su madre. Es auxiliar en una escuela secundaria en Florencio Varela, milita en una agrupación barrial llamada "Néstor Kirchner" además de ser el presidente de la cooperativa desde el año 2017.

A lo largo de la entrevista, él debió atender el celular varias veces porque en el predio, de la cooperativa, estaban sin luz desde hacía algunas horas y lo estuvieron llamando y enviándole mensajes para buscar una solución al problema.

En esta oportunidad mi interés se centraba en conocer el entramado de las organizaciones y agrupaciones sociales que integraban "la 23 de noviembre". Principalmente lo relativo a cómo habían tomado contacto entre ellas y a qué adjudicaban la "falta de participación" de

los(as) assembleístas. En ese sentido, mi primera pregunta fue acerca de la primera asamblea y las personas que participaron de la misma. Antonio recordó que todo comenzó cuando integrantes de la CTA junto a integrantes de la Pastoral Social, se acercaron a distintos barrios, principalmente a vecinos con problemas de vivienda, a hablar de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (14.449). De las diversas agrupaciones y organizaciones que estaban junto a la CTA y la Pastoral fueron: la Tupac Amará, la FTV (Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat), el movimiento MILES, la agrupación EVITA, SUTEBA, entre otras.

Seguidamente, Antonio señaló, cómo fue que él tomó contacto con su organización cuando me dijo: “ a mí me vincula la CTA”. Luego prosiguió con sus orígenes en la militancia al señalar que militaba en el partido Comunista (no mencionó en que periodo de su vida), luego se desvinculó y actualmente integra una agrupación barrial llamada “Néstor Kirchner”. Y continuó con lo relativo a las asambleas: ‘... ahí (en las primeras asambleas) empezamos a soñar, a ver, a ver la situación del hábitat de cómo, como queríamos que sea nuestro barrio... nos separábamos en comisiones y pensábamos como queríamos que sea nuestro barrio, incluso hacíamos dibujitos’. Y señaló que eran alrededor de 500 personas las que participaban en estas reuniones, con que con el paso del tiempo la cantidad de miembros fue disminuyendo. Hasta llegar a las 150 familias asociadas que terminaron inscriptas y otras que quedaron en ‘lista de espera’.

La entrevista continuó con el relato del primer consejo de administración, constituido en el año 2014, mediante votación en asamblea. La presidencia la obtuvo una mujer y duró un poco más de un año. Antonio fue un tanto esquivo al relatar el fin de esa presidenta cuando me dijo que los motivos se debían a que hubo “problemas y diferencias”. La presidenta se desvinculó del cargo, pero no de la cooperativa y asumió en su lugar una mujer que en ese entonces era la secretaria. Ésta última, ocupó el cargo poco tiempo y luego se volvió a elegir un nuevo consejo de administración mediante votación en asamblea. Fue en el año 2017 cuando Antonio asumió como presidente de la “23 de noviembre” – anteriormente ocupaba el cargo de síndico– junto a un miembro del Movimiento Evita y otro de MILES como vocales, la secretaria de ese entonces se mantuvo. Una vez electo, se hace un acuerdo entre los(as) asociados(as), una lista de consenso, que según él señaló, tenía por fin neutralizar discrepancias y diferencias sobre las que prefirió no hablar. Sin embargo, ese acuerdo no funcionó como se esperaba (a mi entender, con una nueva comisión, la relación

entre los miembros sería más amena) pero no fue así. Según explicó, los compañeros tenían otras “obligaciones” de militancia en sus movimientos y agrupaciones; lo que les impedía participar tan activamente de “la 23”. En sus términos: *“no participaban (quienes militaban en alguna agrupación) mucho de la 23, era como que no tenían ‘puesta la camiseta de la 23’ como si tenían en su movimiento, y bueno esto le exige mayor participación, mayor compromiso”*.

Ante esta problemática interna, tanto Antonio como Elida decidieron poner la cooperativa “al día” ya que los diversos tratos y acuerdos de las comisiones anteriores no llevaron a buen puerto. Según Antonio: *“no teníamos contador, no teníamos nada”*. En ese sentido, el primer paso fue contactarse con un contador amigo, un *“político, militante”*, quien a su vez, “le abrió otros contactos ‘políticos’”. Este contador prestó sus servicios sin ninguna remuneración a cambio. De esa manera, los miembros del consejo de administración se pusieron al corriente con los balances contables que debían presentar ante el AFIP.

Cabe destacar que como indica la Ley de Cooperativas de Argentina, en el Art°63, el consejo de administración es elegido por la asamblea con la periodicidad, forma y número previstos en el estatuto. Los consejeros deben ser asociados y no menos de tres, su mandato no puede extenderse por más de tres ejercicios y pueden ser reelectos (en este caso, la duración del consejo de administración dura 3 años, según el estatuto interno). Es por esto que en un momento dado, Antonio (no dice el motivo, pero interpreto que a raíz de los conflictos internos) decide abandonar el consejo de administración y en la próxima votación se volvió a postular, pidiéndoles a los(as) asociados(as) que si volvía a ser reelegido, lo acompañen a él, a Elida y a otro compañero: Rolando. Se llevó a cabo la elección y él volvió a ser elegido presidente. Según refirió: *“hay un consejo de administración –remarca- consejo de administración, que administra, pero cuando se hace la asamblea, la asamblea es soberana, cuando hay asamblea el presidente es uno más, se decide en conjunto y se hace lo que la asamblea vota”*. En este punto, Antonio pone como ejemplo el tema de las cuotas sociales o las actividades que la cooperativa realiza, son todas decisiones votadas en asambleas por todos los(as) asociados(as).

Por su parte, Elida, ocupa el cargo de secretaria, desde julio de 2019, última elección hasta el momento. Sin embargo, ella se define como “socia activa” de la cooperativa, aún

cuando no le será otorgada una vivienda como al resto de los(as) asociados(as). Debido a que cuando se inscribió en “la 23” estaba “a la espera” de la adjudicación de otra vivienda, la que actualmente habita y donde llevamos a cabo la entrevista. Fue en esa oportunidad, cuando se tornó adjudicataria de una vivienda, que decidió cederle el lugar a otra familia. No obstante, señaló que continuará participando en las asambleas, ayudando a su pareja en lo relativo a las tareas administrativas y demás trámites necesarios para llevar adelante el funcionamiento de la cooperativa porque, según comentó, se desempeñó como empleada administrativa en una fábrica, durante varios años, y tiene conocimientos sobre el tema.

Cambiando de tema, quise indagar acerca de las futuras viviendas, entonces los interrogué en relación al modelo de las mismas, es decir, a las estructuras de cada una, si tienen un modelo o planos pensado para la construcción. Según Antonio, aún no lo saben. Ese será un tema para discutir en asamblea. Si bien piensa que las viviendas tendrán modelos distintos de edificación, algunas casas tendrán ambientes que supone serán iguales, por ejemplo la cocina. Por otro lado, para el diseño de las mismas se contemplarán la cantidad de integrantes de cada familia. En ese momento, recordó una experiencia de la que participó en 2003, cuando trabajó en la construcción de viviendas en el “Megaproyecto de Parque Patricios” que se llevó a cabo a través de la Ley N°341 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta ley trataba de generar fideicomisos y créditos para cooperativas de vivienda, siempre que los solicitantes no tuvieran propiedades a su nombre. En este sentido Antonio apela que al trabajar allí como obrero por tres años, contaba con recibo de sueldo, obra social, aportes jubilatorios e incluso las personas que trabajaban allí tenían un comedor donde solían desayunar y almorzar todos los días, también menciona que esto se debía a que era organizado por el MTL (Movimiento Territorial de Liberación)²¹. Recordó esta experiencia como un modelo al que le gustaría reproducir para la construcción de las viviendas en el predio de la cooperativa: que sus integrantes, además de construir sus viviendas, reciban un salario por el trabajo realizado. Se trataba de un recuerdo que permitía a Antonio señalar el capital cultural que había adquirido, a lo largo de casi dos décadas, en la ejecución de programas de vivienda social. Seguidamente señaló que la Ley

²¹ El Movimiento Territorial Liberación (MTL) es un movimiento social y político de trabajadores ocupados y desocupados que nació en el 2001. En la ciudad de Buenos Aires, el MTL comienza a desarrollarse ante la Emergencia Habitacional que viven miles de habitantes en la zona sur de la ciudad fundamentalmente, y que vienen de experiencias barriales, asentamientos, casas tomadas, hoteles y villas. En su primera etapa desarrolla una fuerte impronta en la resistencia a los desalojos de cientos de familias que quedaban en la calle.

Nº341 es muy similar a la 14.449, a pesar que la primera es para CABA y la segunda a la provincia de Buenos Aires: *“Pasa que la ley 14.449 es mucho más amplia ¿viste? puedes digamos mezclar distintas leyes, entonces bueno, yo con esa visión dije ‘no, ésta ley va a servir’. Lo que pasa es que hay concientizar a los asociados, no todos saben de esta ley, ya te dije del principio que algunos piensan anotarse y esperar en la casa a que los llamen, ‘llave en mano’ como quien dice ¿viste? esto es distinto. Por eso muchos también dejaron de ir ¿viste?’”*.

Varios elementos estaban en juego aquí. En primer lugar, un aspecto que señalé al comienzo de esta tesis, como era la idea de que por sí sola la ley resolvería las expectativas de acceso a la vivienda propia a muchas familias del distrito. Cuando en verdad no solo los alcances sino hasta la existencia misma de la ley era un saber que disponían solo las personas vinculadas a las organizaciones: *“hay que concientizar a los asociados”* para ponerlo en términos de Antonio. En segundo lugar, su experiencia en un proyecto anterior le permitió construir un cierto “Know how”²² (saber cómo), que incluía comprender exactamente todos los pasos necesarios para concretar el proyecto. Entre ellos, conocer los trámites burocráticos necesarios, los tiempos que llevaban y también la necesidad de movilización cuando los tiempos se alargaban en demasía: *“no todos saben la ley, no es anotarse y esperar llave en mano, hay que pelearla hasta el final”*.

Fue en ese momento que enumeró todos los logros obtenidos en el predio mediante la movilización de las familias como la instalación de agua corriente y electricidad: *“Si, nosotros le dijimos al municipio que ‘lo hacemos nosotros lo que tienen que hacer el gobierno lo estamos haciendo nosotros’”*.

Pero los logros no se agotaron allí. Otro beneficio obtenido por los vecinos, según relato Antonio, fue la recolección de la basura. Como el predio aún no cuenta con una dirección fija, el camión de recolección de basura no pasa por allí sino solo por la avenida Cacheuta (Ver Mapa 1). Y más aún solo lo hace por la vereda de frente al predio; y no sobre la calle donde se encuentran las viviendas de la cooperativa. Para lograr que sean retirados del barrio los residuos, la cooperativa hizo un acuerdo con el municipio, por el cual los miembros de “la 23” confeccionaron cestos de basura grandes y los colocaron en la intersección de la avenida Cacheuta y la calle 1347, para que los camiones recolectores de

²² Recupero la expresión de Lorea (2010) quien la utiliza para referirse a problemas similares en las ocupaciones de tierra en Brasil.

basura pudieran recoger las bolsas de residuos. Algo similar ocurrió con la iluminación: el pedido lo hizo la cooperativa al municipio, donde acordaron la instalación de luminaria sobre la Av Cacheuta, en ese momento, Antonio con un tono enojado señaló lo siguiente: *“si ahora la Cacheuta está iluminada es porque nosotros pedimos ahí, porque eso era un peligro a la noche o a la madrugada, mucha gente va caminando hasta la Av Eva Perón a tomar el 148”*. Según él (y lo mencionó Gisel también) hubo ocasiones de robo y Elida mencionó que en una ocasión abusaron sexualmente de una joven cerca de allí y también que al haber personas que tienen que ir hasta la Avenida Eva Perón a tomar el colectivo, vieron la necesidad de que pusieran alumbrado público sobre la avenida Cacheuta para mayor seguridad. En este sentido, Antonio vuelve a remarcar la idea de “organización” y de participación cuando me dice: *“es bueno tener una organización pero vas a Edesur a reclamar vos solo y no te dan pelota, si va una movilización, 50 personas ahí es otra cosa, por eso siempre les digo, tenemos que estar unidos...”* haciendo referencia a esta última experiencia relatada.

A medida que escuchaba el relato de Antonio y Elida; me iba acercando a los sentidos que inicialmente que me vincularon a ellos y a su experiencia al frente de la cooperativa: *“la participación”*: no consistía solamente en asistir a las asambleas, como lo señalaba el reglamento, sino también de *“estar presentes”* – en términos de Antonio– a la hora de reclamar u obtener algún servicio o beneficio para los(as) asociados(as) e involucrarse o más aún *“estar bancando”*.

Estaba claro que “la falta de participación” y “el desligamiento” era la mayor preocupación que afectaba al último consejo de administración. Por esa razón, Antonio y Elida se propusieron buscar a aquellas familias que estuvieron desde los inicios de “la 23”; y que, por alguna razón, dejaron de asistir e involucrarse. En ese sentido, buscaron los datos de las familias, en carpetas administrativas que tiene Elida en su poder, donde estaban registrados datos de estas y comenzaron a contactarse con ellas para intentar “alcanzar” el disputado número de 150 familias que correspondían a 150 lotes.

Según Antonio: *“empezamos a ubicar a todas las familias, a los que tenían teléfonos, ella (señalando a Elida) sino los busca por el facebook, sino tenemos las direcciones como yo sé de direcciones y dos compañeros más que saben de direcciones, y otro que es motoquero en capital así que estamos ubicando a todos...”*

Esta ardua tarea les permitió que varias familias, que por algún motivo se desligaron de ‘‘la 23’’ volvieresen a interesarse y comprometerse a volver a formar parte de la misma, pero Antonio cuenta que se les recordó que deben comprometerse en asistir a las asambleas y ‘‘participar activamente’’ como lo menciona el estatuto interno, pero llegado el caso de que no puedan asistir, es importante que algún miembro de la familia deba hacerlo: *‘‘si vos no podes venir, manda a alguno de tu familia, tu papá, tu mamá, tu hijo, tu hermano, tu vecino, cualquiera, pero tenemos que estar ahí, porque después no se quejen si no les dan los lotes ¿viste?’’* expresó Antonio.

Una vez que se termine la búsqueda de estos integrantes que estuvieron inscriptos en las carpetas de archivo, y llegado el caso de que hagan la depuración de aquellas personas que no quieran ser parte de la cooperativa por algún motivo y no se haya podido ‘‘cubrir’’ las 150 familias, se procederá a buscar a otras familias que estén en las mismas condiciones, necesiten una vivienda y quieran pertenecer a esta organización. No obstante, esta decisión no es un hecho, es decir, que aún no saben cuáles serán los criterios específicos, pero creen que la búsqueda estará destinada a familias que cumplan los requisitos formales, y podrán ser seleccionadas por ser recomendadas mediante integrantes de ‘‘la 23’’, es decir, que se les preguntará a los(as) asociados(as) que estuvieron desde el comienzo y cumplieron los puntos del estatuto interno, si conocen alguna familia que cumpla estas condiciones y luego se les propondrá la idea de formar parte de esta cooperativa de viviendas. En este punto, como vemos, no solo se trataría de requisitos fácticos (tiempo de residencia en el distrito y familia sin propiedades a su nombre) sino que también, la recomendación será un requisito, como ya ocurrió, en el año 2012 antes de la creación de esta cooperativa, cuando militantes de diferentes agrupaciones, convocaban a las familias que ellos creían que necesitarían una vivienda.

Esta nueva selección trae consigo la idea que Antonio menciona: *‘‘yo no me quiero rodear de gente que no conozco, porque viste como en cualquier barrio que aparece gente de cualquier lado y vos no podes salir de tu casa porque te roba el vecino’’*, deben ser personas allegadas al resto, por eso cree importante que la nueva selección sea mediante ‘‘conocidos’’ ya que, bajo mi interpretación, de esa manera, es menos probable que existan disputas y pleitos dentro del futuro barrio y que las discrepancias entre vecinos(as) cuando ocurran serán más fáciles de resolver: *‘‘yo prefiero que llamar, recuperar a todos los que*

estaban, que ya los conocemos, que hace 6 años que venimos discutiendo, peleando, abrazándonos y peleándonos, que yo sé de sus familias, de sus trabajos, todo, y aparte que ya saben cómo va a ser el barrio, como venimos ¿viste? y no que me venga gente que yo no conozco''.

Esto último me recordó lo que Pablo R., en una entrevista me mencionó acerca de la importancia de la creación de vínculos afectivos entre vecinos y vecinas, cuando comentó lo que se hablaba en las primeras reuniones que se daban previas a la conformación de “la 23” cuando me dijo: *“entonces nosotros entendíamos que para que una urbanización de este tipo fuera exitosa, lo que teníamos que hacer era trabajar en esa construcción de vínculo comunitario, esa reconstrucción de los nuevos vecinos”*, haciendo alusión de que no solo esas charlas era informativas, si bien se mencionaba la Ley 14.449 y el proyecto de lotes con servicios que proponían llevar adelante, se les mencionaba la importancia de la conformación de vínculos de vecindad entre los beneficiarios del loteo.

Por otro lado, quise indagar acerca del reglamento interno que esta cooperativa tiene, ya que en la entrevista a Gisela, no recordaban todos los puntos. Antonio mencionó ante este interrogante y que yo no tenía en cuenta, es que otro de los puntos es que en el momento que las familias ya tengan sus viviendas, es tener una buena convivencia en el barrio (no pelearse entre vecinos(as), no escuchar música fuerte, cuidarse entre todos(as)) y también deben hacer trabajo comunitario en el barrio, ya sea barrer las calles, limpiar la plaza, ayudar en alguna vivienda etc. No obstante, esta última regla se implementará cuando por ejemplo, aquel asociado o asociada no puede pagar la cuota social a la cooperativa en determinado mes, es decir, se reemplazará ese dinero que no pudo pagar, por labores dentro del barrio. También, otro punto del reglamento acordado era el relativo al monto de la cuota social que debe pagar cada familia. Antonio comenta que al principio se trataba de \$50 mensuales por grupo familiar, luego se pactó que la cuota sea de \$100 mensuales y que las familias que pagan regularmente este importe suelen ser alrededor de 80 o 90 asociados(as). Con la recaudación monetaria de estos ingresos se realiza un balance general contable (gastos, ingresos y egresos) realizado en el mes de diciembre de cada año, esto se lleva a cabo con la ayuda del contador público, se paga el sellado al Colegio de contadores de la Prov. de Buenos Aires, y este balance se presenta al INAES (Instituto Nacional de

Asociativismo y Economía Social)²³. También se lleva esa documentación al DIPAC (Instituto Provincial de Acción Cooperativa), es decir, se envía a ambos organismos de control. Tanto Antonio como Elida, no recuerdan el resto de los puntos de este contrato interno, ya que como la mayoría de los puntos serán definidos cuando las familias se asienten en el barrio. Seguidamente insistió lo que a lo largo de mi trabajo de campo había escuchado de manera incesante: *“lo más importante es esto, que participen y que a las tres faltas se los sacaba, eso está en el contrato. Por eso ahora estamos exigiendo que vengan para que no se los saque y se le dé la oportunidad a otros. Si no vienen, bueno listo se le da de baja y se le da la oportunidad a otro, que alguno llame a algún familiar o lo que sea, que sean responsables también de quien traen”*. Aquí es cuando hace una pausa y vuelve a mencionar que deben “recuperar” a aquellas personas que dejaron de asistir, porque ya cuentan con un recorrido significativo dentro de “la 23” y “bancaron mucho tiempo”. Por las características de las familias que mencionó tanto Antonio como Gisel, supuse que estas familias aún siguen alquilando, o compartiendo vivienda con algún familiar, o en el peor de los casos viviendo en situaciones de suma precariedad, pero que por alguna razón no pueden asistir a las asambleas, o “participar” como Antonio y Elida esperan.

Por último, antes de terminar la entrevista, me atrevo a indagar si entre ellos(as) (integrantes de la cooperativa) existen peleas, por el hecho de pertenecer a distintas agrupaciones, quizá en ese punto se encontraba otro indicio para responderá mi pregunta de investigación. Antonio prosigue respondiéndome que no, por el hecho de que en las asambleas se discute lo relacionado al interés común: la vivienda. Aquí es cuando llamó mi atención, cuando Antonio continúa relatando: *“Los jefes digamos de las distintas agrupaciones no están viniendo, están viniendo porque no solamente cada agrupación, cada movimiento tenían 5 o 6 que trajeron ellos y no son mayoritarios, la mayoría son de la 23. Pero por ejemplo el Evita tenía 6 o 7, MILES también tenía 6, 7, y ellos mismos desalentaban la participación “no, no vayan, nosotros les firmamos” estaban desalentado la participación, después nos pusimos firmes nosotros, la 23.”* A mi entender, otro motivo de la falta de participación que tanto a Antonio como a Elida les preocupa, que hasta ese

²³ El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es la autoridad de aplicación del régimen legal cooperativo y mutual que tiene bajo su órbita facultades y atribuciones institucionales-corporativas exclusivas e intransferibles en materia de cooperativas y mutuales en todo el país, siendo su fin principal y superior una adecuada y oportuna promoción, desarrollo, fiscalización, y sanción de las mismas.

entonces, yo no tenía presente eran las disputas entre las organizaciones. Una situación que Antonio resumía con la expresión “*no se ponían la camiseta de la 23*”.

Llegó el momento de irme, agradecí el tiempo brindado y saludé a Antonio, quien partió en su motocicleta al predio de la cooperativa a ver que estaba ocurriendo con la falta de luz. Por su parte, Elida me acompañó hasta la parada de colectivo para regresar a mi hogar. Este día sentí que me nutrí de información necesaria para proveer de una conclusión asertiva acerca de mi pregunta de investigación; cuya respuesta involucraba no solo mi acercamiento a los saberes nativos sino que también incorporaba aspectos metodológicos que daban cuenta de la estrecha relación entre los movimientos sociales y las diversas esferas del Estado argentino.

Conclusiones

La cooperativa de viviendas “23 de Noviembre” que me propuse investigar, surgió a raíz de una iniciativa impulsada por el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda en el año 2012. Este último ente nació a raíz de las problemáticas de tomas de tierras que en este municipio como en sus aledaños, era moneda corriente desde los años ’80. La bibliografía acerca del tema intentaba reconstruir las modalidades de ocupación y las tramas de organización social, política y religiosa que alimentaron estos procesos a partir de los relatos de sus protagonistas. “Las tomas” fueron por décadas la forma legítima de demandar, por parte de los movimientos sociales, políticas de vivienda. Sin embargo, más recientemente, la respuesta del Estado ha sido la de desactivar estos procesos a partir del programa “Lotes con servicio”.

La ley de Acceso al Hábitat N° 14.449 sancionada en el año 2012 y publicada en el Boletín Oficial en octubre del año 2013; es el ejemplo más reciente de la puesta en marcha de ese programa. Fue a raíz de esta normativa, y de la experiencia vivida en el Triángulo de Don José, que fue creado el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda en la localidad de Florencio Varela. Su objetivo principal era el de mediar entre el municipio y las familias en temas referidos a las problemáticas de vivienda, buscando medidas o alternativas beneficiosas para éstas últimas. El acuerdo ‘fundante’, principal que tienen en dicho Consejo, y que su presidente me afirmó, es el de desactivar el extenso proceso de ocupaciones llevado adelante por más de tres décadas en el municipio Florencio Varela y sus vecinos Quilmes y Berazategui: *“Nosotros no avalamos las tomas, ni nosotros ni la CTA, ni el Evita, ni la Corriente, ninguna organización avala o promueve la toma de tierras y el ejecutivo municipal se compromete a gestionar tierra para hacer lote con servicios”*.

El argumento principal del presidente del consejo en relación con la ejecución de las nuevas políticas de “lotes con servicio” era de tipo presupuestario. Según argumentó, era menos costoso para el Estado regular una tierra (comprarla, medirla, adjudicarla, etc) que una toma de tierras donde es probable que surjan conflictos entre propietarios(as) y moradores(as), intervención de Fuerzas Armadas, etc. Del mismo modo, Antonio, presidente de la cooperativa, también desestimó la toma de tierras. Cuando le comenté que

Ailén, la chica del CePla que encontré en el camino a mi primera visita al barrio y quien me ayudó a llegar al predio, pensó que se trataba de una toma de tierras, se río irónicamente agarrándose la cabeza. Informalmente agregó que varias personas pensaban lo mismo. En la entrevista que le realicé, remarcó que ellos(as), la cooperativa, se diferenciaban de estas tomas, por eso es no quiere ser visto como tal.

Sin embargo, esta no era la perspectiva de quienes participaban de la cooperativa y habitaban el barrio en calidad de cuidadores como fue el caso de Gisel. Fue ella, de manera más informal, a través de un audio de *whatsapp* que me reveló uno de los datos más innovadores de mi trabajo de campo, al señalar que. “ *en Florencio Varela está lleno de tomas y ya ponele la gente que hace eso ya tienen levantada semejantes casas, uno se va enterando que tomaron un terreno y ya tienen una re casa de material y tienen con comodidad y todo y nosotros por hacer las cosas por ‘derecha’ la verdad que estamos aguantando y sufriendo un montón acá...* ”.

Este testimonio era un verdadero desafío en varios sentidos. En primer lugar, al modo en que las políticas públicas afectaban la vida cotidiana de las personas. La tan mentada “participación” o “el estar bancando” suponía para las familias cuidadoras someterse a los tiranos tiempos de la burocracia estatal resistiendo los embates del frío, la lluvia, las enfermedades respiratorias, las dificultades de acceso a servicio supuestamente “básicos” como el ²⁴agua y la luz. En segundo lugar, porque el argumento de Gisel vuelve a conducirnos a la relación de los movimientos sociales con el Estado. Esta relación ya había sido largamente analizada principalmente por la literatura brasileña, acerca de las ocupaciones de tierra en el nordeste del Brasil, donde las mismas tienen por finalidad demandar reforma agraria (Sigaud, 2000). La demanda por la participación que aparentemente era ejercida por los movimientos y que había disputas entre los miembros de las distintas agrupaciones que integraban “la 23”; era consecuencia del modo en que el municipio pretendía llevar adelante las políticas de vivienda en Florencio Varela privilegiando las cuestiones presupuestarias. En términos del presidente del consejo: *decimos, bueno, al Estado le sale... mucho más barato comprar una tierra, medir un*

²⁴ Quien ha analizado en detalle las formas de participación de las personas en las organizaciones sociales de Florencio Varela fue la antropóloga Julieta Quirós. Según sus evidencias esa vinculación es vivida como un compromiso que en algún momento puede romperse y es señalada con la expresión: “estar con los piqueteros” más que “ser piquetero”. Para más informaciones, ver Quirós (2005)

terreno, abrir una calle, poner un servicio, distribuir los lotes que la gente lo pague, que ir después a un asentamiento que se formó hace que sé yo 10 años donde hay que correr casas porque están en el medio de la calle, negociar con los dueños, a veces los dueños no están y están en quiebra, viste? Entonces de ahí sale la idea de los lotes con servicios''.

Gisel desafiaba por completo este argumento. No en vano fue mediante un audio de whatsapp, la vía en que optó para expresarlo y no en la entrevista más formal que mantuvimos bajo el tinglado, en la entrada de su casa, de la que también participaron: Antonio, presidente de la cooperativa, Marta, la vecina que la eligió como informante, mi compañera y yo.

Pero había otros elementos a tener en cuenta. A medida que avanzaba en mi investigación, se fueron presentado nuevos interrogantes, como señalé en la introducción de esta tesina, presumí que la Ley de Acceso Justo al Hábitat por sí sola generaría expectativas de acceso a la vivienda a numerosas familias, cuando en verdad la existencia y los alcances de la misma eran un saber que solo disponían los miembros del CCTV y las agrupaciones involucradas. Teniendo en cuenta, a su vez, que cómo señaló el presidente de la cooperativa se trataba de una “experiencia piloto”, me pregunté: ¿Qué impactó tendrían en las familias que asistían a esas reuniones los saberes transmitidos en relación con la aplicación de la ley, y las posibilidades que ésta les ofrecía de acceder efectivamente a una vivienda propia? Si se tiene en cuenta, el número de familias que dejaron de asistir a las asambleas, este impacto no se podía medir cuantitativamente. Pero me permitió interpretar que ese impacto era alto, ya que la disminución de la presencia de las familias en las asambleas era notoria. ¿A qué se debía esto? Teniendo la posibilidad del acceso a una vivienda propia donde los requisitos son medianamente mínimos: formar parte de una cooperativa, cumplir un reglamento votado en asamblea por todos(as) los(as) presentes y luego aportar una mínima cuota, entonces ¿A qué se debía la disminución de familias en las asambleas de la cooperativa? ¿Qué sentidos le asignaban a la palabra participación? Fueron las preguntas que condujeron a esta investigación.

En primer lugar, la charla con Gisel me daba indicios que la situación de las viviendas allí no era nada agradable: las condiciones climáticas que traían consigo problemáticas de salud en niños(as) y adultos(as), la precariedad de las viviendas

“casillas”, la lejanía de las instituciones primordiales como centro de salud o escuela primaria, la “inseguridad”, sumado a los 5 años que se encuentran viviendo allí en esas condiciones, interpreté que lo expresado por Pablo R. en relación a lo “menos costoso” organizar un barrio nuevo que intervenir en una toma de tierras, era todo lo opuesto que pensaba mi entrevistada. Para los(as) moradores(as), la obtención de un lote con servicios significaba pagar un “precio alto” por hacer las cosas “*por derecha*”, es decir, a mi entender, hacer las cosas en “regla”, de manera “legal”. El hecho de soportar o seguir sosteniendo la espera engorrosa que conllevaba todas las dificultades mencionadas anteriormente, ellos(as) lo adjudicaban con la expresión “*estar bancando*”, “*remarla*”, “*ponerle onda*”. Por eso, es que Gisel explicaba que ante estas situaciones, varias familias “*perdieron las esperanzas*”, “*no le pusieron ganas*”. Esta experiencia podría explicar la disminución de las familias, que comenzó con 150 hasta llegar a casi 20 o 30 presentes en las asambleas como me comentaban.

Lo mencionado anteriormente, cobra mucho sentido si consideramos la comparación que ella estableció con el avance de las obras en los barrios constituidos a partir de tomas en Florencio Varela. Retomando la experiencia de la toma tierras de la plaza del Triángulo de Don José que comenzó en el año 2006 y concluyó con la entrega de 160 actas de tenencias a las familias involucradas a fines del año 2014, podríamos decir que las intervenciones por parte del Estado municipal, provincial y Nacional, fueron medianamente favorables a largo plazo. Las tomas de tierras, al ser “ilegales” son consideradas por la opinión pública, por ser un delito, una “invasión” a la propiedad privada. Pero aún así, en esa localidad parecía la medida más eficiente a largo plazo para obtención de acceso a una vivienda.

Por otro lado, en el segundo capítulo, me encontré con otros elementos que me permitirían responder a mi pregunta de investigación. En primer lugar, Antonio me manifiesta que al tratarse de personas que además pertenecen a otra organización, tienen otras obligaciones en sus militancias y “*no se ponen la camiseta*” de “la 23” Esto de alguna manera ha creado disputas, ya que como él plantea, los jefes de cada agrupación “desalentaban la participación” y esta participación significaba un compromiso para la cooperativa, propiciando el bien común.

En segundo lugar, la experiencia de Antonio S. en el ‘‘Megaproyecto’’ de Parque Patricios, me dejó en claro, que los saberes de que el CCTV y la CTA respecto a la Ley 14.449 pretendía transmitir a las familias, no eran solo conocimientos que éstos traían consigo. Dicha experiencia le permitió al presidente de la cooperativa, acreditar saberes y pautas para poder llevar adelante la cooperativa, cosa que él cree que los(as) asociados(as) aún no tienen presente. Una de las intenciones que él tiene es que éstos tomen conciencia: ‘‘*hay que concientizar a los asociados*’’ ya que cree que estos(as) asociados(as) se anotaron a la cooperativa y solo deben esperar que los llamen. Allí es cuando menciona que no se trata de eso, sino de ‘‘*pelearla hasta el final*’’: otra frase que denotaría el sentido de la participación.

Además, ante la nueva tarea de volver a contactarse con aquellas familias que no estaban presentes en las reuniones, me pareció interesante la nueva selección que desean llevar a cabo para cubrir las 150 familias que indican la obtención de 150 lotes. Por un lado, menciona ardua tarea de ‘‘recuperar’’ a aquellos(as) asociados(as) que por algún motivo se desligaron de ‘‘la 23’’, el motivo se debe a que él prefiere rodearse de personas que conoce, que están ‘‘*bancado*’’ desde el principio. De lo contrario, cubrir las 150 familias con aquellas que sean conocidas y/o recomendadas y necesiten una vivienda. Señalo esto interesante porque como ya mencioné en el capítulo anterior, se asemeja a lo esperado por Pablo R. al realizar las charlas de inicio al proyecto. La creación de una organización, la creación de una cooperativa, la creación de un barrio, implicaba para éstos dos, la creación de vínculos afectivos para que sea más amena la relación entre los(as) integrantes de ‘‘la 23’’.

Con todo lo expuesto anteriormente, puedo concluir que el sentido de la participación se ve reflejado en varios elementos: para las familias del predio: soportar dificultades, resistir ante las adversidades, ‘‘poner el cuerpo’’ en términos coloquiales; para el presidente de la cooperativa, se trata de asistir a las asambleas, discutir en ellas, debatir, llegar a acuerdos; movilizarse para la obtención de recursos, familiarizarse con la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Para mí simplemente significaba estar presentes, además de participar en las asambleas, también empatizar con la organización, asistir a lo que la cooperativa demande para el bien común, ya que se tienen consigo todas las herramientas

que la Ley 14.449 les aporta, en mi punto de vista, un beneficio que otras constituciones de barrios no tienen. Por último, vimos que con la nueva selección de familias, es posible que hayan familias que no quieran pertenecer más a la cooperativa, entonces se abría un nuevo interrogante para mí: ¿Qué motivos habría para que (teniendo en cuenta los mínimos requisitos que se requieren) las familias dejaran de involucrarse con “la 23”? ¿Qué ocurriría con aquellas familias que no podrán “participar” activamente pero quieran permanecer en la misma?.

Más allá de esto, debido a que el tiempo transcurrido, no ha dado buenos resultados hasta el momento, me pregunto ¿Qué ocurrirá con estas familias en un futuro cuando se les aprueben los planos para la construcción de sus viviendas? Estos interrogantes serán el nuevo rumbo que daré a mi trabajo y que se inscriben en la misma línea de investigación de mi compañera Agustina González (2019), cuya tesina también sobre “Lotes con servicio” en Florencio Varela, plantea aspectos muy próximos a los que encontré en mi trabajo de campo. Por último, debo agregar que por las condiciones mismas del trabajo de campo, la última etapa llevada adelante en el contexto de la pandemia del COVID-19 y del ASPO decretado por el gobierno nacional, no me fue posible concurrir a las asambleas, espacio por excelencia de la tan demandada “participación”. Pero todos aspectos inconclusos aún serán abordados por mí más adelante; ya que desde el trabajo social tendremos mucho que aportar a esta nueva modalidad de ejecución de políticas de vivienda, como es el programa de “lotes con servicio”, en un municipio que históricamente fue escenario de importantísimas “tomas de tierras”.

Bibliografía

Aramburu, F.; Chiara, C. (2016). Los planes federales de vivienda en el área metropolitana de Buenos Aires. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9056/ev.9056.pdf

Cravino, M. C; Vommaro, P. (2018) *Asentamientos en el sur de la periferia de Buenos Aires: orígenes, entramados organizativos y políticas de hábitat*. En: Población & Sociedad [en línea], ISSN 1852-8562, Vol. 25 (2), 2018, pp. 1-27. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2018-250201>. Puesto en línea en diciembre de 2018.

González, A (2019) *Criterios por asamblea. Ingreso, permanencia y abandono en las Viviendas del FOL*. Tesina Trabajo Social-UNAJ.

Guber, R. (2011) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Ley 20.337 ‘‘Ley de Cooperativas’’ Buenos Aires, 2 de mayo de 1973

Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial del 07 de octubre de 2013. En: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/DIJL_buscaid.php?var=121643

Lorea, N. (2010) Tempo de barraco’’ en Rosa, M. (Comp.) *Greves, acampamentos e outras formas de mobilização social: o legado de Lygia Sigaud para os estudos rurais*, Rio de Janeiro, Rede de Estudos Rurais, pp- 33-60.

Manzano, V. (2008). *‘‘Ocupar para negociar’’: Las tramas políticas y las experiencias cotidianas de las ocupaciones colectivas de espacios públicos’’*. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6208/ev.620

Quirós, J. (2005) *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*, Buenos Aires, Antropofagia.

Tilly, C. (2000). Acción colectiva. *Apuntes de investigación*, IV(6), pp. 3-62.

Sigaud, L. (2000) A forma acampamento Notas a partir da versão Pernambucana. Em *Novos Estudos CEBRAP*, Nro 58, pp. 73-92.

Vommaro, P. (2007) “*Las organizaciones sociales de base territorial y comunitaria en Quilmes: el caso de las tomas de tierras y asentamientos de 1981*”. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani Buenos Aires, 19, 20 y 21 de septiembre de 2007 –FSoc - UBA